

**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Resultado de la aplicación de
procedimientos previamente
convenidos

Diciembre de 2013

U. A. S. L. P.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
RECIBIDO
20 MAR 2014
RECIBIDO
CENTRAL
RECIBIO _____ HORA _____

SECRETARIA DE FINANZAS
RECIBIDO
R 21 MAR. 2014
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SAN LUIS POTOSI

19 de marzo de 2014

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Mtra. María del Carmen Sonia Hernández Luna
Jefa División de Finanzas

Estimada Maestra María del Carmen:

Conforme a su petición y en los términos de nuestro contrato de fecha 8 de noviembre de 2013, hemos aplicado los procedimientos mencionados en el Anexo 1, con la finalidad de verificar que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (La "Universidad") cumpla con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) mediante el proyecto denominado Saneamiento del Sistema de Pensiones Contingentes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Debido a que los procedimientos aplicados mencionados en el Anexo 1 no constituyen una auditoría, un examen o una revisión de acuerdo con las Normas de Auditoría o Normas para Atestiguar Generalmente Aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión alguna sobre los estados financieros de la Universidad o de alguna cuenta o rubro relacionado con los mismos, a la fecha de la aplicación de los procedimientos convenidos.

El manejo del Fondo para Pensiones y Jubilaciones que realiza la Universidad es como sigue:

1. Con fecha 25 de octubre de 2004, la Universidad y la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la Universidad y el Sindicato Administrativo de la UASLP, celebraron un convenio para la constitución de un fondo de Pensiones y Jubilaciones que será administrado por la Universidad en los términos de los convenios y reglamentos respectivos.
2. Con fecha 25 de enero de 2006, la Universidad constituyó el fideicomiso para el depósito, administración y aplicación de los recursos aportados de conformidad a los Convenios antes mencionados. Dichos recursos se encuentran depositados en el Fideicomiso de Inversión y Administración número 114-4 (el Fideicomiso) celebrado con la institución Vector Casa de Bolsa, S. A. de C. V. ("Vector"). Las aportaciones más los rendimientos generados por la inversión de dichas aportaciones, forman parte del patrimonio del Fideicomiso. Las aportaciones recibidas durante 2013 por un monto de \$29,511,000, fueron depositadas en fondos de inversión adicional al que se tiene con Vector, a través de la Casa de Bolsa Valores Mexicanos.
3. La Universidad efectuó la disposición por \$142,369,969 durante el ejercicio 2013 para el pago de jubilaciones y pensiones, sobre los recursos asignados por la SEP dispuestos en el fondo de inversión adicional, depositando en el mismo fondo los rendimientos derivados de las aportaciones originales derivadas de los Convenios.

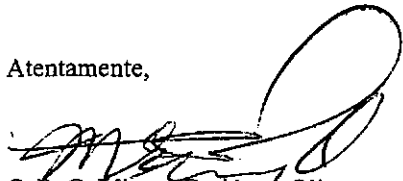
Deloitte

4. Las aportaciones que realizó la Secretaría de Educación Pública ("SEP") para el saneamiento de pensiones fueron incorporadas a los Fideicomisos correspondientes en Vector y en fondos de inversión en Casa de Bolsa Valores Mexicanos.
5. Los saldos de los fondos aportados al fideicomiso y a los fondos de inversión al 31 de diciembre de 2013 son los que se muestran en el Anexo 2.
6. En relación con la aportación correspondiente al ejercicio 2009, la Institución recibió la aportación efectiva de recursos por un valor de \$33,778,097, por lo que al 31 de diciembre de 2013 sigue existiendo un adeudo por \$1,140,903 de los recursos comprometidos por el convenio correspondiente.

Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría, un examen o una revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas para Atestiguar o Normas de Revisión, otros asuntos podrían haber surgido, los cuales habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe es únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de este informe y para su información, y no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a la aplicación de los procedimientos convenidos cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las reglas de operación del Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas Estatales 2003, dentro del cual se considera el Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales, y no se extiende a los estados financieros de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, tomados en su conjunto.

Atentamente,



C. P. C. Miguel Gutiérrez Olivares

c.c. C.P. Juan Felipe Urbina Díaz de León

PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Como parte de la verificación del cumplimiento de los requisitos que debe reunir la Universidad según lo establece el Convenio de apoyo financiero para el ejercicio 2013, así como el apego a las Normas Relativas a Servicios para Atestiguar, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Verificación que los saldos informados en el presente reporte se encuentran registrados en la contabilidad de la Universidad.
2. La verificación del cumplimiento de las cláusulas de los Convenios de fechas 19 de noviembre de 2002, 17 de diciembre de 2004, 15 de octubre de 2006, 1° de octubre de 2007, 1° de septiembre de 2008, 3 de agosto de 2009, 7 de agosto de 2010, 15 de junio de 2011, 8 de mayo de 2012 y 24 de junio de 2013 donde se acuerda una aportación de la SEP por \$10,240,000, \$4,419,000, \$18,210,000, \$16,012,000, \$34,489,000, \$34,919,000, \$27,423,000, \$26,165,000, \$23,193,000 y \$29,511,000 a la Universidad, respectivamente.
3. La comprobación del uso de las aportaciones y la aplicación de los rendimientos.
4. El soporte documental y verificación de los saldos en los estados de cuenta de la casa de bolsa donde se encuentran depositados los fondos.
5. La verificación de los acuerdos y modificaciones documentados respecto del sistema de jubilaciones y pensiones de la Universidad.

**DETALLE DEL SALDO DE FONDOS APORTADOS A LOS PLANES DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SAN LUIS POTOSI**

Los saldos mostrados a continuación corresponden a las aportaciones más rendimientos generados existentes en cuentas de inversión a nombre de la Universidad al 31 de diciembre de los años en mención:

AÑO	Aportaciones provenientes de recursos propios de la Universidad	Aportaciones provenientes de recursos otorgados por la Secretaría de Educación Pública	Aportaciones efectuadas por el personal académico y sindicalizado de la Universidad	Aportaciones de la UASLP de acuerdo al reglamento del Fondo de pensiones y jubilaciones	Rendimiento y (pago) neto a personal jubilado	Saldo final
2002	425,803,365.31	10,240,000.00			6,039,714.69	442,083,080.00
2003	32,590,098.15				6,923,950.85	481,597,129.00
2004	12,648,733.89	4,419,000.00			14,368,366.11	513,033,229.00
2005			9,844,681.03	9,844,681.03	(23,623,936.06)	509,098,655.00
2006		18,210,000.00	17,778,550.04	17,778,550.04	(498,637.08)	562,367,118.00
2007		16,012,000.00	27,320,361.83	27,320,361.83	(47,937,300.66)	585,082,541.00
2008		34,489,000.00	40,289,574.85	40,289,574.85	(91,542,785.70)	608,607,905.00
2009		34,919,000.00	51,699,485.55	51,699,485.55	(90,149,558.10)	656,776,318.00
2010		27,423,000.00	63,715,511.78	63,715,511.78	(117,959,955.56)	693,670,386.00
2011		26,165,000.00	78,022,389.72	78,022,389.72	(143,993,861.44)	731,886,304.00
2012		23,193,000.00	86,034,958.58	86,034,958.58	(168,450,061.16)	758,699,160.00
2013		29,511,000.00	92,588,646.51	92,588,646.51	(176,650,591.55)	796,736,861.47